



ELEVESE A SUMARIO
ADMINISTRATIVO LA
INVESTIGACIÓN SUMARIA
INCOADA POR DECRETO
ALCALDICIO N° 1.863/2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2.701 /
Quillón, Abril 29 de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.863 de fecha 25.03.2024, que ordena investigación sumaria y designa como investigador a don Daniel Coloma Hueico;
2. Informe de investigación sumaria de fecha 27.04.2024, emitida por el investigador;
3. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 124;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal del año 2024;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **ELEVESE** a Sumario Administrativo, la investigación sumaria instruida por decreto alcaldicio N° 1.863 de fecha 25 de marzo de 2024, a fin de poder examinar con mayor detalle si existe otra infracción, particularmente en lo que dice relación con la Ley de compras públicas.
2. **DESIGNESE** como **FISCAL** al funcionario don **Daniel Coloma Hueico**, Escalafón Directivo, Grado 7°.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/aso
DISTRIBUCIÓN:
- FISCAL
- ALCALDIA
- CONTROL

- JURIDICA
- SECMU

